

DECRETO N° AP- 365 / 2016 /

COLINA, 13 de Enero de 2016

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° AP- 165/2016, que aprobó la Contratación a Honorarios de Don **OSCAR NEFTALÍ MUÑOZ SOTO**; La Renuncia Voluntaria al contrato a honorarios; Lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Póngase término por renuncia voluntaria al contrato a honorarios celebrado entre la Municipalidad de Colina y Don **OSCAR NEFTALÍ MUÑOZ SOTO, Rut.:** [REDACTED] a contar del día 12 de Enero de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Informática
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo